



Guipuzcoano Capital, S.A. Nº
Sociedad Unipersonal

Informe de auditoría,
Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2005
e Informe de gestión del ejercicio 2005

**PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.**
Pº de Colón, 2 - 1º Dcha.
20002 San Sebastián
España
Tel. +34 943 560 600
Fax +34 943 288 177
www.pwc.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Accionista Único de Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal

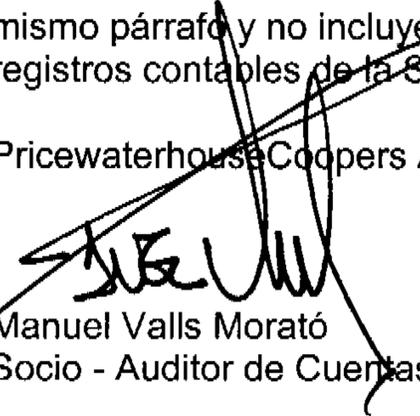
Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal (Sociedad perteneciente al Grupo Banco Guipuzcoano) que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2005. Con fecha 15 de junio de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Manuel Valls Morató
Socio - Auditor de Cuentas

3 de abril de 2006

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

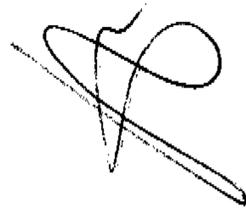
BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	2005	2004	PASIVO	2005	2004
INMOVILIZADO			FONDOS PROPIOS		
Inmovilizaciones financieras	50.000	49.987	Capital suscrito	54	53
	50.000	49.987	Resultados de ejercicios anteriores	(7)	(4)
			Pérdidas y ganancias	1	(3)
ACTIVO CIRCULANTE			ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Inversiones financieras temporales	286	293	Emissiones de obligaciones y otros valores negociables – Otras deudas	50.000	50.000
Créditos a empresas del Grupo	166	168			
Tesorería	120	125	ACREEDORES A CORTO PLAZO		
			Emissiones de obligaciones y otros valores negociables		
			Intereses de obligaciones y otros valores	168	163
			Acreedores comerciales	1	1
			Otras deudas no comerciales		
			Administraciones Públicas	63	63
Total Activo	50.286	50.280	Total Pasivo	50.286	50.280

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(Expresadas en Miles de euros)

<u>GASTOS</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Servicios exteriores	7	28			
Tributos	1	8			
Otros gastos de gestión corriente	-	7			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	-	PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	8	43
Gastos financieros y gastos asimilados			Ingresos financieros		
Por deudas con terceros y gastos asimilados	1.750	1.477	En empresas del Grupo	1.759	1.517
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	9	40	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-	-
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1	-	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	3
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	-	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	1	-	PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	3
RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIOS	1	-	RESULTADO DEL EJERCICIO - PÉRDIDAS	-	3



**MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

(Expresada en Miles de euros)

1. Actividad

Guipuzcoano Capital, S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) es una sociedad integrada en el Grupo Banco Guipuzcoano constituida el 7 de noviembre de 2003 mediante escritura pública otorgada ante el notario de San Sebastián D. José M^a Segura. Su domicilio social y fiscal está ubicado en San Sebastián.

Constituye el objeto social exclusivo de la Sociedad la emisión de participaciones preferentes con la garantía de Banco Guipuzcoano, S.A., de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, conforme a la redacción dada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del Blanqueo de capitales.

Las participaciones preferentes que emita la Sociedad en el desarrollo de su objeto social no atribuirán a sus titulares derechos políticos, salvo en los supuestos excepcionales que se establezcan en las respectivas condiciones de emisión y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, conforme a la redacción dada por la Ley 19/2003 de 4 de julio.

La Sociedad está participada en un 100% por Banco Guipuzcoano, S.A., por lo que Guipuzcoano Capital, S.A. pertenece al Grupo Financiero de dicho Banco junto con otras sociedades.

Guipuzcoano Capital, S.A. – Sociedad Unipersonal no cuenta con personal propio.

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni ser la sociedad de mayor activo a la fecha de primera consolidación en relación con el grupo de sociedades al que pertenece.

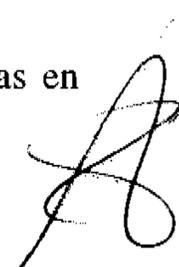
2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad.

Aun cuando las cuentas anuales de 2005 adjuntas están pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, los administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones de importancia como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en Miles de euros.



b) Agrupación de partidas

Los importes que configuran el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada, presentándose los desgloses necesarios en las notas correspondientes de la memoria con el objeto de facilitar su comprensión.

3. Principios contables

Los principios y criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizaciones financieras

Las Inmovilizaciones financieras, consistentes en un depósito subordinado a plazo en Banco Guipuzcoano, S.A., Accionista Único de la Sociedad, se reflejan por el importe efectivo entregado. La remuneración de este depósito se refleja en la cuenta de resultados como ingresos financieros y asimilados aplicando el principio de devengo.

b) Emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2005, este epígrafe del balance de situación recoge el valor de reembolso de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad, cuyas características se describen en la Nota 7. Las remuneraciones sobre esas participaciones preferentes se reflejan en la cuenta de resultados como gastos financieros y gastos asimilados aplicando el principio del devengo.

c) Impuesto sobre Sociedades

Se reconoce, en su caso, como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre Sociedades calculado sobre la base del beneficio contable antes de impuestos, corregido por las diferencias de naturaleza permanente o temporal con los criterios fiscales y teniendo en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El importe diferido o anticipado que surge como resultado de diferencias temporales derivadas de la aplicación de criterios fiscales en el reconocimiento de ingresos y gastos, se refleja en el balance de situación hasta su reversión.

El beneficio fiscal correspondiente a las bonificaciones, deducciones y pérdidas fiscales se considera como un menor gastos del Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio en que se aplican, para ello deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.



d) Acreeedores a corto plazo

Se consideran deudas a corto plazo aquéllas cuyo vencimiento se produce en un período inferior a doce meses. Las deudas a corto plazo se contabilizan por su valor de reembolso.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia valorativa, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4. Inmovilizaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2005, este epígrafe del balance de situación refleja el depósito subordinado en Banco Guipuzcoano, S.A., Accionista Único de la Sociedad. Este depósito tiene carácter perpetuo. No obstante, en caso de amortización anticipada de las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad (Nota 7), previa autorización de Banco de España, se producirá igualmente la amortización anticipada del depósito subordinado.

El depósito ha devengado en el ejercicio 2005 un interés que ha oscilado entre el 3,6% y el 3,44% anual. Los ingresos totales por intereses devengados en el ejercicio 2005 ascienden a 1.759 miles de euros y figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros-En empresas del Grupo” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. De este total, un importe de 166 miles de euros, corresponde a intereses devengados pendientes de vencimiento y se encuentran registrados en el epígrafe “Inversiones financieras temporales – Créditos a empresas del Grupo” del activo del balance de situación adjunto.

5. Tesorería

El saldo al 31 de diciembre de 2005 del epígrafe de Tesorería por importe de 120 miles de euros, corresponde al saldo mantenido en una cuenta corriente bancaria de libre disposición y remunerada a tipo de interés de mercado en Banco Guipuzcoano, S.A., Accionista Único de la Sociedad.



6. Fondos propios

El movimiento de los saldos que componen este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2005 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo al 31.12.04	Distribución resultado 2004	Resultado 2005	Saldo al 31.12.05
Capital suscrito	60	-	-	60
Resultados de ejercicios anteriores	(4)	(3)	-	(7)
Pérdidas y ganancias	(3)	3	1	1
	<u>53</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>54</u>

Al 31 de diciembre de 2005 el capital social de la Sociedad, por importe de 60 miles de euros, está representado por 602 acciones nominativas de 100 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas por su Accionista Único, Banco Guipuzcoano, S.A.

De acuerdo con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 2/1995 de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades anónima, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como Sociedad unipersonal.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2005 a presentar a la Junta General de Accionistas para su aprobación es compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

7. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2005, este epígrafe del largo plazo del balance de situación adjunto refleja la emisión realizada en 2004 con arreglo al programa de participaciones preferentes que se describe a continuación:

Con fecha 12 de noviembre de 2003 el Accionista Único de la Sociedad aprobó la emisión de 350.000 participaciones preferentes Serie 1, ampliable a 500.000, cuyas características se definen en el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de enero de 2004. Asimismo, con fecha 27 de enero de 2004, el Accionista Único de la Sociedad aprobó la citada ampliación en su totalidad, registrándose la misma en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de febrero de 2004.

Las Participaciones Preferentes emitidas por la Sociedad en el ejercicio 2004 están garantizadas solidaria e irrevocablemente por Banco Guipuzcoano, S.A. y tienen carácter perpetuo. No obstante, la Sociedad, con la autorización previa del Banco de España, podrá amortizar de forma anticipada todas o parte de las participaciones preferentes emitidas, siempre que hayan transcurrido 5 años desde la fecha de desembolso. La amortización se realizará al valor nominal de las participaciones preferentes. Cada participación preferente otorga a su titular el derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa pagadera por trimestres vencidos y no otorgan derechos políticos a sus titulares, careciendo estos últimos del derecho de suscripción preferente respecto a emisiones futuras de participaciones por el emisor.



GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

Al 31 de diciembre de 2005 la emisión se encuentra admitida a cotización en el mercado de Renta fija AIAF.

Los detalles de la emisión de participaciones preferentes, en vigor al 31 de diciembre de 2005, son los siguientes:

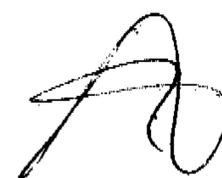
<u>Emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tipo de interés (*)</u>	<u>Moneda</u>	<u>Importe (Miles de euros)</u>
Participaciones preferentes Serie 1	27.02.04	Más de 5 años	3,5%	Euros	50.000

(*) Las participaciones preferentes de Serie 1 en Euros, suscritas en su totalidad, constan de 500.000 participaciones preferentes de 100 euros de valor nominal cada una. Estas participaciones devengan desde la fecha de su desembolso hasta el quinto año un tipo de interés nominal anual del 3,5% y, a partir del quinto año, en su caso, un tipo de interés referenciado al Euribor 3 meses incrementado en 0,25. El pago de la remuneración está condicionada a la existencia de beneficios distribuibles de Banco Guipuzcoano, S.A., así como a las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios de entidades de crédito. Si por estas razones no se pagaran las remuneraciones correspondientes, ni el emisor ni el garante (Banco Guipuzcoano, S.A.) pagarán dividendos a sus propias acciones.

Los gastos totales por intereses devengados en el ejercicio 2005 ascienden a 1.750 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe “Gastos financieros y gastos asimilados – Por deudas con terceros y gastos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. De este total un importe de 168 miles de euros corresponde a intereses devengados pendientes de vencimiento y se encuentran registrados en el epígrafe “Emisiones de obligaciones y otros valores negociables – Intereses de obligaciones y otros valores” dentro de Acreedores a corto plazo en el pasivo del balance de situación adjunto.

El artículo 107 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social, introduce una nueva indicación, la Decimosexta, al Artículo 200 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en el sentido del punto 13 del artículo 1 de la Directiva 93/22/CEE del Consejo, de 10 de mayo de 1993, relativa a los servicios de inversión en el ámbito de los valores negociables, y que de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de contabilidad aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. A este respecto, las diferencias más relevantes serían las siguientes:

- Los gastos por formalización de deudas correspondientes a los gastos incurridos por la Sociedad en la emisión de las Participaciones preferentes Serie 1, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la tasa de interés efectivo de la operación.
- La emisión de las Participaciones preferentes Serie 1 se registra como un pasivo financiero a coste amortizado. En dicho epígrafe se recoge, minorando el saldo de la emisión, el importe de los gastos de la citada emisión pendientes de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias como coste financiero.



8. Situación fiscal

La Sociedad se encuentra sujeta a la Norma Foral 7/1996 de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades, de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo legal de prescripción, que actualmente es de cuatro años. La Sociedad tiene pendientes de inspección la totalidad de los impuestos que le son aplicables desde su constitución (Nota 1).

En el ejercicio 2005 no existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible fiscal.

Al 31 de diciembre de 2005 existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe total de 6 miles de euros, generadas en los ejercicios 2003 y 2004.

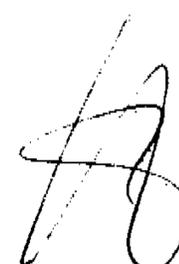
Durante el ejercicio 2005, la legislación fiscal correspondiente al Impuesto sobre Sociedades en Guipúzcoa ha sufrido algunas modificaciones como consecuencia de la aplicación de diversas sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco que declaraban la suspensión y nulidad de determinados preceptos contenidos en la normativa foral de dicho impuesto. Aunque estas sentencias se encuentran pendientes de recurso, y en cumplimiento de las resoluciones judiciales, la Diputación Foral de Guipúzcoa ha emitido a lo largo del ejercicio nueva normativa foral para sustituir preceptos declarados nulos o suspendidos por dichas sentencias, que, entre otras cosas, ha fijado el tipo general de gravamen aplicable al ejercicio 2005 en el 32,6%. Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han presentado recursos solicitando la suspensión o anulación de algunos preceptos vigentes, que a la fecha actual todavía no han sido objeto de resolución judicial.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.



9. Otras informaciones

- Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido durante el ejercicio ningún tipo de remuneración de la misma. No existen otros importes, anticipos ni créditos en relación con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida con los mismos.
- En el ejercicio 2005 los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han desempeñado las siguientes funciones o cargos en sociedades o entidades pertenecientes al Grupo Banco Guipuzcoano, con el mismo, análogo o complementario género de actividad que el que constituye el objeto social de la Sociedad: Don Iñaki Azaola Onaindia ha ejercido la función de Subdirector General del Área Financiera del Banco Guipuzcoano, Don Jesús María Mijangos Ugarte es Subdirector General de Secretaría General y Don Javier Lizarraga Ganzarain es Administrador Único de las sociedades Easo Bolsa, S.A., Guipuzcoano de Valores, S.A., Guipuzcoano Mediador de Seguros, S.L., Zurriola Inversiones, S.A., Urumea gestión, S.L., Urdin Oria, S.A., Bitarte, S.A. y Guipuzcoano Promoción Empresarial, S.L. Por otro lado, ninguno de los miembros del consejo ha desempeñado por cuenta propia o ajena estas actividades fuera del Grupo Banco Guipuzcoano ni posee participaciones en este tipo de sociedades.
- Los honorarios para la Sociedad de los servicios de auditoría externa en el ejercicio 2005 han ascendido a 2 miles de euros. En dicho ejercicio, no se han prestado otros servicios diferentes de la auditoría por parte de la Sociedad auditora o empresas vinculadas a la misma.
- No se ha incurrido en gastos significativos por temas medioambientales ya que, por el tipo de negocio que desarrolla la Sociedad, no se estima que existan riesgos medioambientales de entidad. En tal sentido, no existen provisiones para posibles contingencias relacionadas con la mejora y protección del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir.

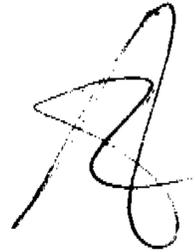


GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

10. Cuadros de financiación

A continuación se recogen los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004:

APLICACIONES DE FONDOS	ORÍGENES DE FONDOS	
	2005	2004
Recursos aplicados en las operaciones	-	3
Adquisiciones de inmovilizado financiero	50.000	49.987
		Recursos procedentes de las operaciones
		Deudas a largo plazo
		Enajenación de inmovilizado financiero
Total aplicaciones de fondos	50.000	49.990
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del Capital Circulante)	10	12
	49.988	50.000
	1	50.000



GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. – SOCIEDAD UNIPERSONAL

a) Variación del Capital Circulante

	Miles de euros			
	2005		2004	
	Aumentos	Disminu- ciones	Aumentos	Disminu- ciones
Deudores	-	-	168	-
Acreedores	-	5	-	226
Inversiones financieras temporales	-	2	68	-
Tesorería	-	5	-	-
Total	-	12	236	226
Variación del Capital Circulante		12	10	

b) Ajustes a realizar para llegar a los recursos procedentes de operaciones

No existen ajustes a realizar a los resultados para llegar a los recursos procedentes de o aplicados en las operaciones.

* * * * *



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

GUIPUZCOANO CAPITAL, S.A. - UNIPERSONAL cuenta en la actualidad con un capital de 60 miles de miles de euros y unos fondos propios de 54 miles de miles de euros.

El resultado del ejercicio ha supuesto un beneficio de 519 euros.

Los gastos totales ascienden a 1.758 miles de miles de euros y corresponden a gastos de explotación 8 miles de miles de euros.

La Sociedad no ha adquirido ni vendido acciones propias, ni acciones de su accionista principal, Banco Guipuzcoano, S.A.

EVOLUCIÓN Y PREVISIONES PARA 2006

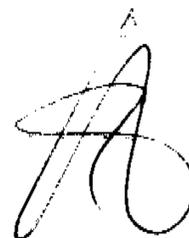
La evolución durante el 2006 de Guipuzcoano Capital, S.A. - Unipersonal, vendrá dada por los ingresos procedentes de su tesorería a los que habrá que descontar los gastos propios de su actividad.

El único riesgo de la sociedad es el que se derive de la situación económico financiera.

La Sociedad no realiza actividades en materia de investigación y desarrollo.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DEL EJERCICIO 2005

BENEFICIO NETO DEL EJERCICIO	518,79
DISTRIBUCIÓN:	
- RESERVAS LEGALES	-
- RESERVAS VOLUNTARIAS	-
- PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>518,79</u>
TOTAL BENEFICIO DISTRIBUIDO:	<u>518,79</u>



**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005**

Los miembros del Consejo de Administración de Guipuzcoano Capital, S.A. – Sociedad Unipersonal, el 31 de marzo de 2006, formulan las cuentas anuales (integradas por el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este ejercicio y son firmados en cada una de sus hojas a efectos de identificación por Dña. Amaya Inchaurregui García, Secretario del Consejo de Administración.

FIRMANTES

FIRMA

D. JESÚS MARÍA MIJANGOS UGARTE
(Presidente)

D. IÑAKI AZAOLA ONAINDIA
(Vocal)

D. JAVIER LIZARRAGA GANZARAIN
(Vocal)

DÑA. AMAYA INCHAURREGUI GARCÍA
(Secretario no consejero)